

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 330 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis León Rodríguez Cuéllar contra la empresa Cesán, S.L. Cerámicas,, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del 26 de octubre de 2009, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias número 10 de este Juzgado sita en la calle Marqués de Mendigorria, número 2, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.PL.

Expídase por el Sr. Secretario, a través de los medios telemáticos del Juzgado, la vida laboral de Luis León Rodríguez Cuellar.

Librese oficio a la Inspección de Trabajo de Toledo a fin de que se emita el correspondiente informe así como todas las actuaciones de las que fue parte la empresa Cesán, S.L., referidas al accidente objeto de autos.

Se requiere a la empresa demandada a fin de que aporte la documentación solicitada en el escrito de demanda.

Se requiere a la Entidad Gestora o Servicio Común la remisión en diez días del expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, doña María Cristina García Carballo, Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cesán, S.L. Cerámicas,, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de agosto de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8857